

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 17 de mayo de 2011

17/05/11 14:03
412 3

71/08
[Handwritten signature]

USHUAIA, 17 de mayo de 2011

SEÑORA RESPONSABLE REGISTRACIÓN Y DESPACHO:

Adjunto a la presente copia Resolución PCD N° 358/2011 de fecha 11 de mayo de 2011 para su tratamiento en la sesión ordinaria del 18 de mayo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la resolución mencionada.

[Handwritten signature]

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

358

SECRETARÍA DE GESTIÓN MUNICIPAL
Responsable Registro, Lic.
Control y Despacho
Carolina Pichardini

USHUAIA,

11 MAYO 2011

VISTO: El Vº Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la delegación Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; y:

CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado en el visto se desarrollará en Ushuaia en el transcurso del presente mes de mayo.

Que el mismo tiene como objetivo exponer y debatir la situación de la disciplina Contabilidad en sus especialidades, bajo la premisa "Las Ciencias Contables: Condición de Transparencia en la Gestión Pública y Privada".

Que el simposio mencionado plantea una serie de ejes temáticos y contará con la participación de importantes panelistas invitados a exponer sus disertaciones, y la apertura contará con trabajos de investigación por parte de docentes y alumnos de universidades de todo el país.

Que el evento de carácter académico constituye uno de los pilares de la educación universitaria, promoviendo la investigación y la difusión del conocimiento entre los estudiantes locales que serán los profesionales del futuro de nuestra sociedad.

Que compartiendo los criterios, la Presidencia resuelve declarar de Interés Municipal, ad referendum del cuerpo de concejales, el Vº Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la delegación Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto C.D. N° 009/2009, el suscripto se encuentra con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del cuerpo de concejales, el Vº Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la delegación Ushuaia de la Universidad Nacional de

///...



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

///2.-


la Patagonia San Juan Bosco, que se realizará en el presente mes de mayo, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente a la responsable del área Legislación a los efectos de su incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima sesión ordinaria para su correspondiente ratificación por parte del cuerpo de concejales.

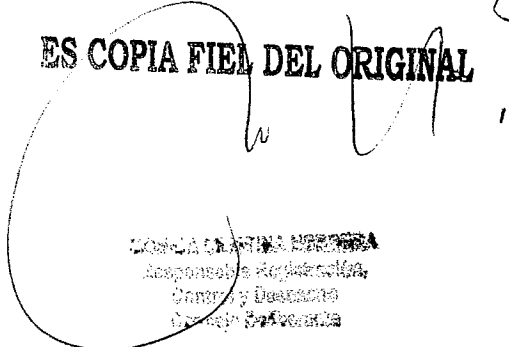
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.
Cumplido, archivar.

358

RESOLUCIÓN P.C.D. Nº /2011


C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA MARIANA HERRERA
Responsable Ejecutiva,
Control y Desarrollo
Concejo Deliberante